

28 de abril 2015: Día Mundial de la Seguridad y la Salud
Laboral en el Trabajo

„Únete a la construcción de una cultura de la prevención en materia de Seguridad, Salud y Trabajo”.

Desde la Confederación-Intersindical nos queremos unir a este lema propuesto por la OIT para 2015, donde una cultura estatal de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo implica el respeto del derecho a gozar de un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles; la participación activa de los gobiernos, los/as/as empleadores y los/as trabajadores/as para asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable a través de un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos y la atribución de la máxima prioridad al principio de la prevención.



Este año la OIT celebra el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo con el fin de promover la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en todo el mundo. Se trata de una campaña de sensibilización cuyo objetivo es centrar la atención a nivel internacional sobre las nuevas tendencias en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo y sobre la magnitud de las lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con el trabajo.

En España con las sucesivas reformas laborales nos han dejado un incremento muy alto de los accidentes de trabajo, que pasaron de 1.156.574 a 1.170.602 de los que los accidentes con baja efectiva fueron más del 70% de los totales. Las muertes por accidentes de trabajo en el 2014 fueron de 111. Además, las enfermedades profesionales se han incrementado- en las estadísticas declaradas- que en las no declaradas es aún mayor- desde los 16.901 en 2013 a los 17.260 en 2014.

Vemos desde la Confederación-Intersindical que la mano de obra, el trabajo, es considerado como una mercancía con la que se negocia olvidando los principios fundamentales que rigen las relaciones entre los Estados y las empresas declaradas en la fundación de la OIT. Es especialmente grave el caso de las multinacionales, que son responsables del 60% del comercio mundial, y que son las principales generadoras de desigualdades al no aplicar las leyes en España y otros países, ya sea, en contratos económicos, como en condiciones de trabajo, cuestiones medio-ambientales, etcétera.

Desde la Confederación-Intersindical exigimos:

-Una formación adecuada a los/as trabajadores/as que les permita conocer los riesgos surgidos en su puesto de trabajo y con una continuidad en el tiempo que les permitan prevenir efectos adversos en su salud.

-Reconocimientos médicos anuales que nos permitan conocer nuestro estado de salud y las causas de los problemas que generan nuestras enfermedades profesionales.

-Protección a los/as trabajadores/as especialmente sensibles que requieren por su problemática individual una adaptación de su puesto de trabajo dadas sus características personales.

-Un reconocimiento de las funciones, tiempo y medios para el desempeño del papel tan importante que desempeñan los/as delegadas de prevención, que son el eslabón más olvidado – cuando no reprimido- en nuestra cadena del proceso productivo.

-Una regulación de las nuevas situaciones que se producen por la precariedad en los trabajos que hacen que se multipliquen las bajas laborales y los accidentes de trabajo . Esta regulación debe ir en consonancia con los criterios admitidos de garante de la salud laboral, física, psíquica y social de nuestros trabajadores/as en su conjunto.

Por ello, desde LA CONFEDERACIÓN-INTERSINDICAL planteamos ,que se defienda desde el gobierno español a las instituciones clave que determina nuestra ley de Prevención y Salud Laboral, que precisamente este año cumple 20 años desde su promulgación, y realicen asimismo unas políticas de distribución de la riqueza mediante unos salarios mínimos justos y dignos basados en la negociación colectiva que es la garantía , también, de nuestra libertad sindical, y que podamos reducir la desigualdad social y económica existente en nuestro país que hace que un 20% de la población esté en condiciones de marginalidad y pobreza.

TRABAJADOR, TRABAJADORA:

“LA SALUD LABORAL PADECE, PERO NO PERECE”.

POR DIGNIDAD,

LUCHA POR DEFENDER TUS DERECHOS LABORALES.